



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cipec@unsa.edu.ar](mailto:cipec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 283/2021-CI

SALTA, 24 de junio de 2021

### VISTO:

La Nota N° 0414/21 presentada por la Dra. Cebrelli, Alejandra Lía Julia – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2307/0, mediante la cual solicita la reserva del remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, por un monto de \$7.976,65 (pesos, siete mil novecientos setenta y seis con 65/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la emergencia sanitaria originada por la Pandemia del COVID-19, por la que no se pudieron realizar las actividades programadas y ejecutar los gastos previstos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 068/20 de fecha 22 de junio de 2021,

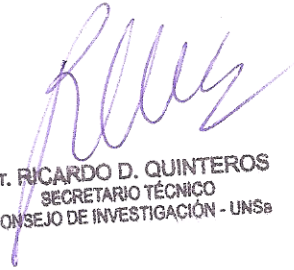
### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

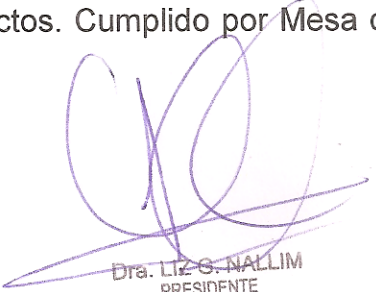
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dra. Cebrelli, Alejandra Lía Julia – DNI N° 12.931.184, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2307/0 bajo su dirección, por un monto de \$7.976,65 (pesos, siete mil novecientos setenta y seis con 65/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2021.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los fondos reservados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LITZ G. MALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa